

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

AVISO por el que se da a conocer el Manual de Organización General del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

RESULTANDO:

Que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, perteneciente a la Administración Pública Federal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene la obligación de emitir sus Manuales de Organización y de Procedimientos.

Que el Manual de Organización General se visualiza como un documento que para cumplir íntegramente con su objetivo, debe contener, en forma ordenada y sistemática, la información respectiva sobre sus antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión, visión, estructura orgánica, glosario, siglas, objetivo y funciones por área; por lo que su utilidad es además de apoyo administrativo, que explica de manera gráfica las relaciones que se establecen entre las unidades administrativas y que en su conjunto detallan el funcionamiento del Tribunal como ente público.

Por lo anterior, se ha tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO

Único.- Se dan a conocer los Manuales de Organización General del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado en el Boletín Laboral Burocrático del TFCA, y en la Normateca Interna.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el enlace siguiente, para su consulta:

www.dof.gob.mx/2024/TFCA/manualdeorganizaciongeneral.pdf

Ciudad de México, a 6 de junio de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal, **Plácido Humberto Morales Vázquez**.- Rúbrica.